

Acuerdo sobre Ajustes de los Sistemas de Protección y Control

El siguiente documento se establece entre eDistribución Redes Digitales (en adelante eDRD) como gestor de la red de distribución y el propietario de la instalación de generación de electricidad con las siguientes características:

Nombre de la instalación:

Municipio y Provincia:

Titular:

Potencia máxima, kW:

Tensión nominal de la red a la que se conecta (kV):

Nombre SE:

Nombre Línea MT:

Nombre CD:

Coordenadas UTM del punto de conexión (X, Y, Huso):

En general, se especifica por parte del promotor y titular de la instalación de generación que los ajustes y sistemas de protección de la instalación a conectar a la Red de Distribución de eDRD estarán conforme a lo indicado en los siguientes documentos que se pueden consultar y acceder a ellos en la Web Ministerio de Industria Comercio y Turismo <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/instalaciones-alta-tension/Paginas/reglamento-alta-tension.aspx> y en la página Web eDistribución <https://www.edistribucion.com/es/conocenos/instalaciones-distribucion-red/materiales-electricos-normas.html>.

- NRZ104, Especificaciones Particulares Instalaciones privadas conectadas a la red de distribución. Generadores en Alta y Media Tensión. Edición 2ª de septiembre de 2018.
- Guía de Interpretación NRZ104. Edición 2ª de noviembre de 2020.
- NRZ102, Especificaciones Particulares Instalaciones privadas conectadas a la red de distribución. Consumidores en Alta y Media Tensión.
- NGD00200 Guía Técnica de condiciones sobre la conexión a la Red de Distribución de Media Tensión de Productores en régimen especial.

- En lo referente a la Inyección Rápida de Corriente de Falta se tendrá en cuenta todo lo indicado en la Orden Ministerial TED 749/2020 con ajustes estándar indicados en la orden ministerial.

Y para que así conste, se detalla a continuación los requerimientos y acuerdos que se han establecido entre eDRD y promotor:

Sistema de protección en la instalación del generador que afecte a interconexión con posición de eDRD:

1.- Equipamiento/Relés y Funciones activadas.

[Completar Modelo Relé]

2.- Ajuste de protecciones.

TRANSFORMADORES DE PROTECCION			
	INTENSIDAD FASES	INTENSIDAD NEUTRO	TENSIÓN
Relación			
Toma			
Clase			

RELÉ DE INTENSIDAD			
FUNCIONALIDAD	DENOMINACIÓN	CRITERIO EDE	AJUSTE PROMOTOR
Sobreintensidad FASES (50-51)	I>(nominal) (A)		
	Tipo de curva		
	Nº curva		
	T al 500% I> (s)		
	I>>(nominal) (A)		
	T I >> (s)		
Sobreintensidad HOMOPOLAR (50N-51N)	Io>(nominal) (A)		
	Tipo de curva		
	Nº curva		
	T al 500% Io> (s)		
	Io>>(nominal) (A)		
	T Io >> (s)		
Sobreintensidad de tierra de alta sensibilidad (50G-51G)	IoG (A)		
	Tipo de curva		
	Nº curva		
	Temporización (s)		
	IoG>>(nominal) (A)		
	T IoG >> (s)		

Sobreintensidad HOMOPOLAR NEUTRO AISLADO (67N)	Io umbral bajo (A)		
	Io umbral alto (A)		
	Uo umbral bajo (V)		
	Uo umbral alto (V)		
	Temporización (s)		
MÁXIMA TENSIÓN (3x59)	NIVEL 1 (Hz)		
	TIEMPO (s)		
	NIVEL 2 (Hz)		
	TIEMPO (s)		
MÍNIMA TENSIÓN (3x27)	NIVEL 1 (Hz)		
	TIEMPO (s)		
MÁXIMA TENSIÓN HOMOPOLAR (59N)	NIVEL 1 (Hz)		
	TIEMPO (s)		
MÍNIMA FRECUENCIA (81m)	NIVEL 1 (Hz)		
	TIEMPO (s)		
MÁXIMA FRECUENCIA (81M)	NIVEL 1 (Hz)		
	TIEMPO (s)		

OBSERVACIONES	EDE	
	PROMOTOR	

[Completar]

3.- Indicar el sistema antiisla implementado. Con ajustes si procede.

[a completar y validar]

De acuerdo con los ajustes proporcionados por la parte del promotor se confirma que existe selectividad entre la instalación del generador y la instalación propiedad eDRD.

No se deberá de cambiar dichos ajustes sin previa comunicación a eDRD y conformidad de la selectividad de ajustes por parte de eDRD.

Lugar y Fecha

Firma Titular de Promotor

Firma eDRD